



JG

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2020-00656-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintisiete (27) de octubre del dos mil veinte (2020)

Analizadas las diligencias, el Estrado Judicial advierte que luego de notificado el demandado HERMES RODRIGUEZ DELGADO, actuando a través de apoderado judicial, presentó contestación de la demanda. En virtud de lo mencionado el despacho,

RESUELVE:

ABSTENERSE de CORRER TRASLADO a la parte demandante de la contestación de la demanda presentada por el demandado HERMES RODRIGUEZ DELGADO, actuando a través de apoderado judicial, hasta tanto se encuentren notificados todos los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d19aa14f5f7ce2623915f175932186348e07b94d88bc042d3ae9a3283b9b1aa

Documento generado en 27/10/2020 03:13:10 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**